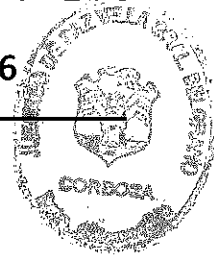




Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa General Belgrano
- PROTOCOLO DE ORDENANZA -

Nº 00003279

2327/26



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO

DECLARA

Artículo 1º: Declaramos nuestro apoyo irrestricto al sistema Representativo Republicano y Federal como única forma de gobierno de la República Argentina, tal como está establecido en la Constitución Nacional y, en consecuencia, repudiamos todo golpe de estado asonada o cualquier otro tipo de interrupción o atentado contra dicha forma sucedido en la Argentina, por ser contrarios a la legitimidad democrática.

Artículo 2º: Declaramos al año 2026 como "Año del 50º Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia" en el ámbito del Municipio de Villa General Belgrano, en conmemoración del quincuagésimo aniversario del golpe cívico-militar que derrocó al gobierno constitucional el 24 de marzo de 1976.

Artículo 3º: Declaramos nuestro pleno apoyo a lo establecido en el artículo 17 de la Constitución de la Provincia de Córdoba y el artículo 36 de la Constitución Argentina, que establecen la llamada "Cláusula de Defensa de la Democracia", reconociendo como el más grave delito del orden institucional argentino el atentado contra el Sistema Democrático, que debe prevalecer sobre cualquier opinión o bandería política o ideológica.

Artículo 4º: Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

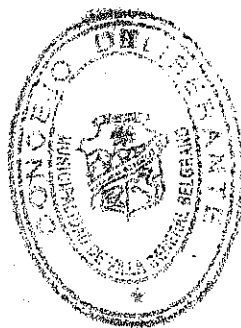
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **dieciocho** días del mes de **marzo** de **dos mil veintiséis (2026)**.

ORDENANZA Nº: 2327/26.-

FOLIOS Nº: 3279.-

S.V.V/L.M.-


LORENA MARTINEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SANDRA VILLAFÑE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

FUNDAMENTOS

El próximo 24 de marzo del presente año se cumple el inicio del último golpe militar que sufrió la República Argentina, culminando con un ciclo de más de medio siglo de inestabilidad democrática. Afortunadamente estos últimos 50 años distintas expresiones políticas fueron preferidas por el Pueblo Argentino para regir sus destinos, siempre dentro del respeto a las instituciones y la Constitución Argentina. Esto significa, y esperamos que continúe de esta manera, que los argentinos entendimos que al margen de las diferentes opiniones o convicciones que tengamos sobre como gobernar el país, prevalece la convicción de que el sistema constitucional está por sobre cualquier división o grieta que no debe alcanzar a nuestra vida común.

Por ello este Concejo Deliberante considera que el sentido de conmemorar el 24 de marzo tiene como objetivo poner el acento en la defensa de un modo de vivir colectivamente, está por sobre cualquier opinión o partidismo que pueda tener cada uno de los argentinos. Es por ello, que ratificar nuestra adhesión al Sistema Representativo Republicano y Federal tal como dice el artículo primero de nuestra Constitución desde hace más de un siglo y medio es la condición básica de la convivencia democrática.

La Constitución de Córdoba de 1987 estableció en su artículo 17 la llamada "Cláusula de Defensa de la Democracia" que en términos muy similares reprodujo la reforma constitucional de 1994 para todo el país y que fue aprobada por aclamación unánime de todas las fuerzas políticas que representaban a todos y cada uno de los argentinos en la Convención Constituyente de esa época.

Este gobierno Municipal ha enfatizado en reiteradas oportunidades que debemos superar divisiones o grietas que excedan las lógicas diferencias de opinión política propias del sistema democrático, por ello entendemos y reiteramos lo expresado más arriba, que el 24 de marzo próximo adquiere plena significación si lo comprendemos como un recordatorio de que nuestras instituciones, nuestra Constitución y nuestra democracia implican un sistema de vida propio de los países de mayor desarrollo de la humanidad, el que debemos respaldar y no abandonar Nunca Más.